PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 20.634.- 448.

QUE ASIGNA LA SUMA DE ₲. 700.- MENSUALES AL DOCTOR DIOGENES VASCONSELLOS.-

Asunción, 26 de Junio de 1.947.-

Nº 892.

Visto el Decreto Nº 20.741.- por el cual se nombra al Doctor Diogenes Vasconsellos, Inspector de los Consulados de Formosa y Chaco, y el informe del Controlacor de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.-Acuérdase a partir del 1º de Junio en concepto de asignación para sufragar gastos extraordinarios, la suma de (₲. 700.-) SETECIENTOS GUARANIES, mensuales al Dostor Diogenes Vasconsellos.-

Art. 2º.-Entréguese mensualmente por la Dirección del Tesoro la suma acordada en el Art. anterior con cargo al Rubro 9,02, Item 2, Anexo C. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.- Exónerase a la persona mencionada en el presente decreto de la obligación de rendir cuenta.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Federico Chaves

Natalicio González

[illegible]